

## ¡Quince días perdidos!

El día 27 del pasado mes de Diciembre quedaron abiertas las Cámaras españolas, y desde aquel día, si dirigimos una mirada retrospectiva, apenas encontraremos algo que sea provechoso para nuestra patria.

Circunscribiéndonos á la alta Cámara, el Senado, hemos visto que han absorbido la atención de los padres graves de la patria, dos cuestiones promovidas por los senadores de oposicion: la algarada estudiantil, y la trasmision telegráfica á los Estados-Unidos del tratado de comercio con España, acto llevado á cabo por el señor Conde de la Romera, como consecuencia lógica y natural á su profesion de periodista.

La cuestion universitaria que tanto ha dado que hablar y sobre cuyas consecuencias se hacia depender la vida del Gabinete Cánovas, no ha tenido importancia alguna, limitándose tan solo á dirigir las oposiciones acres censuras contra el señor Pidal, ministro de Fomento, el cual, juntamente con el gobierno han sido bien librados porque en verdad llevaban la mejor parte, si se tiene en cuenta que las autoridades obraron con perfecto derecho, al considerar que pretendia hollarse al sagrado principio de la ley. ¿Tiene pues nada de extraño, que la elocuente palabra del Sr. Pidal, haya dejado sin contestacion á las oposiciones sistemáticas, cuyo objeto único y principal es crear dificultades al gobierno?

Casi lo propio ha sucedido con la «cuestion Roberts» por la trasmision telegráfica á New-York, del texto del tratado de comercio de nuestra península con los Estados-Unidos: El Sr. Conde de la Romera, tambien á rechazado cuantos cargos le han dirigido, conviniendo finalmente, aquellos que miran las cosas sin apasionamiento político, que el acto del señor Conde tiene su legítima explicacion desde el momento en que como periodista, se le encarga de tal trasmision telegráfica.

Pero se presta á muchas y graves consideraciones el que el Senado pierda el tiempo lastimosamente con esos incidentes parlamentarios, que nacidos en el seno de las oposiciones, no pueden llevarnos á otro terreno que al de perder el prestigio de tal sistema. Y no se crea que acusamos á las actuales oposiciones tan solo; el mal que denunciarnos no es de hoy, pues tiene hondas raices en nuestra patria y pecan por igual modo todos los partidos políticos, que no buscan mas que pretextos para hacer responsables á los Gobiernos de hechos imaginarios y creados en fantasticas noches de ensueños.

Y mientras tanto, el pais, falto de leyes, espera cruzado de hombros que estas vengán; por eso decimos que el pais ha perdido quince días, ya que durante dicho tiempo el Senado no ha podido ocuparse de aquellos asuntos que el Gobierno tiene en cartera.

¡Que no quiera Dios que se pierdan otros tantos con desdichados incidentes!

## Gacetilla

### BAILE DE GRAN ETIQUETA DADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MILITAR DE MENORCA

El viernes tuvo lugar el gran baile de etiqueta con que los Exmos. Sres. D. Juan Contreras, General Gobernador de la Isla y su distinguida Sra. D.<sup>a</sup> Rafaela Dolz de Contreras, han solemnizado de la manera mas brillante los días de S. M. D. Alfonso XII.

Dicho baile, por su lujo y magnificencia, dejará memorable recuerdo entre los más suntuosos que hayan tenido lugar en el palacio de nuestros Gobernadores militares. El gusto exquisito que presidió á la eleccion y combinacion de todos los adornos; el pensamiento delicadamente artístico que se trasparentaba en los menores detalles de una decoracion verdaderamente espléndida; la profusa luz que derramaban á chorros magníficas arañas y candelabros; los soberbios espejos que daban proporciones cuasi fantásticas á todo lo que reproducían; las plantas y arbustos exóticos cuyas anchas hojas adornaban los corredores; las jardineras y *corbeilles* que aparecían por todas partes llenas de preciosas flores naturales, en el corazon de un invierno rigurosísimo; la riqueza y elegancia de los trajes de las señoras y señoritas, unidos al brillo de los uniformes; la suntuosa mesa del buffet opíparamente cubierta de manjares delicados, é iluminada por soberbios candelabros de plata; las primorosas armaduras del siglo XV que decoraban las mesetas de la gran escalera; las panoplias que campeaban en sus entrepaños llenas de hachas de combate, puñales y dagas italianas y otras armas antiguas de gran precio; los trofeos del vestíbulo formados con obuses, balerío y armamento moderno, que imprimían un carácter de suntuosidad militar á tan notable fiesta: todo esto, y muchísimos otros detalles importantes que se escapan á nuestra memoria, nos hacían olvidar por completo que nos hallábamos en una ciudad secundaria de provincia, para creernos transportados á los soberbios salones de algun palacio de la Côte. La ilusion era completa, sobre todo realizándola la esquisita amabilidad de la Exma. Sra. D.<sup>a</sup> Rafaela Dolz de Contreras, al hacer los honores de su casa, activamente secundada por su simpática sobrina D.<sup>a</sup> Concepcion Subieles de Nuñez de Arce, y emuladas entrámbas por la noble y marcial franqueza del bizarro general que, con fiesta tan espléndida, enviaba un tributo de profundo respeto á la memoria de nuestro augusto Monarca.

Pero como si dejásemos correr la pluma dirigida solo por la admiracion y el entusiasmo, nuestros suscritores no tendrían idea alguna concreta de dicho baile, vamos á metodizar nuestras impresiones, dándoles la forma prosáica de una narracion ordenada y en lo posible exacta.

Despues de atravesar el gentío agolpado á la puerta del Palacio, y traspuestos los dos centinelas que lo guardaban, aparecía el patio de honor del mismo vivamente iluminado con blandones y hachas de viento, en el cual la banda del regimiento de Mindanao ejecutaba las piezas de su programa.

En el vestíbulo se hallaba la habitacion destinada á la guardaropía, y á la izquier-

da se veían diseminados en artísticas agrupaciones, los obuses, cureñas, pabellones de fusiles, hachas de abordaje, sables de marina, de que ya se ha hecho mérito. En los ángulos del primero y segundo rellano de la magnífica escalera de honor, se veían dos soberbias armaduras milanesas completas, montadas sobre sencillas peanas, y en la actitud de un hombre de armas apoyado sobre su alabarda. Los entrepaños de dicha escalera estaban adornados con grandes panoplias, ostentando alabardas de varias formas, mazas de combate, capacetes y cotas de malla de los siglos XIV y XV, completando el admirable efecto que producían ricos trofeos de la misma época, dispuestos con sumo arte y con un sentimiento completo de lo que exige la estética militar en decoraciones de esta clase. A la derecha de la galería central descollaba un hermoso espejo de gran tamaño, á cuyo pié se extendía una enorme canastilla ó *corbeille* llena de flores naturales. A entrámbos lados del espejo campeaban grandes jarrones con plantas inter-tropicales, como la *Camærops* escelsa, la *Agave* africana, la *Letanía* Borbónica y otras varias, que con la elegante y estraña belleza de sus grandes hojas, producían un contraste ornamental de singular energía. Desde allí se pasaba á los salones del baile, ricamente decorados y adornados, resplandeciendo de claridad como las demás habitaciones del palacio, cuyos departamentos todos estaban abiertos, y por ellos circulaban libremente los convidados. La pieza del tocador era notable por su sencilla elegancia.

Desde la galería de los ayudantes, en cuyas paredes se ven mapas y cróquis de batallas y acciones memorables, se pasaba al salon donde se extendía la mesa del buffet, alumbrada por grandes candelabros de plata, á cuyos reflejos brillaba la rica cristalería de los centros y platos de adorno. La profusion de selectos manjares, artísticamente presentados, era realmente notable, entre los cuales deben citarse por ser aquí poco conocidos, los pavos trufados, los pasteles de *foi-grass* y otros provenientes de Francia. Los dulces, los vinos y los licores, se presentaban á la vista en ricas bandejas y en elegantes envases.

A las once subió la música á situarse en los corredores, y rompió el baile con el clásico rigodon de costumbre, cuyas principales parejas fueron las siguientes:

Excmo. señor General Gobernador con la señora del Alcalde.

Ilre. señor Delegado con la Excmo. señora doña Rafaela Dolz de Contreras.

Señor Alcalde con la señora de D. Juan de Olivar.

Señor Comandante de Marina con la señora de Truyols.

Señor Coronel de Artillería con la señora del Coronel de Mindanao.

Señor Teniente Coronel de Artillería con la señora de Ugarte.

Sr. D. Juan de Olivar con la Excmo. señora doña Elisa Moncada, viuda de Rodriguez Trellez.

Señor Coronel de Mindanao con la señora de D. Juan Taltavull, hijo.

A la una de la madrugada las señoras pasaron al salon del buffet, donde fueron galantemente servidas por los caballeros, los cuales ocuparon despues su lugar, á cuyo efecto la mesa volvió á cubrirse de nuevo con la misma profusion de manjares y bebidas.

Como era de suponer de los nobles y filantrópicos sentimientos de los anfitriones

de la fiesta, las espantosas calamidades de nuestros hermanos de Andalucia no fueron olvidadas. La Excmo. señora doña Rafaela Dolz de Contreras, cuya piadosa actividad en la fundacion de asilos y establecimientos benéficos es tan conocida en la Côte, por medio de una ingeniosa *kermesse* ó distribucion de flores naturales y cintas conmemorativas, apeló á la generosidad de los caballeros concurrentes, produciendo la cuestacion una suma no despreciable por cierto, que se reunirá á las que por distintos conductos saldrán de esta Isla destinadas á las víctimas de los terremotos.

Finalmente, para satisfacer la curiosidad de aquellas de nuestras amables lectoras que no han tenido ocasion de asistir al baile, vamos á darles, fiados solo en nuestra memoria, una lijera descripcion de los trajes que lucían algunas de nuestras mas conocidas señoras y señoritas.

Exma. señora doña Rafaela Dolz de Contreras: un severo y elegante traje de terciopelo negro guarnecido de azabaches, con prendido de plumas color marron claro.

Sra. doña Concepcion Subieles de Nuñez de Arce: un elegante traje gris perla con adornos rosa, y prendido de plumas del mismo color.

Excmo. Sra. doña Elisa Moncada de Rodriguez Trellez: vestido gris tórtola guarnecido de bruselas negras y terciopelo granate y falda de bruselas sujeta por un ramo de flores, tambien granate.

Señora Baronesa de Benimuslem: vestido de raso blanco cubierto de bruselas negras, con pabellones cojidos por grupos de hermosas plumas, corpiño y cola de terciopelo negro.

Sra. doña Clotilde Corominas de Olivar: vestido de tapicería color lila, guarnecido de lazos y pasamanería blanca, delantal ó tablero con encajes de Alenzon, sujeto por un elegante ramo de lilas, corpiño escotado y cola igual al vestido.

Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Prieto de Cardona: vestido de terciopelo negro con blondas españolas, adornos de pasamanería, cuerpo y cola tambien de terciopelo negro.

Sra. D.<sup>a</sup> Anatalia Alfajeme de Terror: vestido fay gris guarnecido de encajes negros y plumas azules.

Señora doña Juana Palou de Truyols: vestido de terciopelo negro guarnecido de ricas bruselas, pamiés tambien de terciopelo y bruselas.

Señora doña Catalina Taltavull de Rodriguez: vestido de terciopelo negro guarnecido con blondas, golpes de pasamanería y elegantes ramos de lilas, charpa de blondas y cuerpo y cola de terciopelo.

Señora doña Magdalena Taltavull de Uhler: vestido de brocado blanco guarnecido de encajes bordados de oro, cuerpo y cuello á lo María Antonieta, cola y quillas de raso color oro viejo, sujetando las quillas ramos de flores y pájaros.

Señora doña Catalina Sancho de Sintas: vestido de terciopelo brochado color verde botella con fondo color oro viejo, adornado de encajes *crem* é inglesas.

Señora doña Catalina Sitjar de Ugarte: vestido de raso blanco y cró brochado con adornos de raso, blondas y grupos de flores, corpiño y cola iguales al vestido.

Señora doña Concepcion del Castillo de Campana: vestido de fay negro con adornos de terciopelo.

Señora doña María Saura de Taltavull: vestido de raso azul guarnecido de blondas *crem*, delantal y caidos tambien de raso con pasamanería azul, sobrefalda de



blonda igualmente *crem* sujeta con preciosas flores, corpiño con escote y cola de brocado.

Señora doña Antonia Galens de Taltavull: vestido de moaré negro guarnecido de blondas y encajes y bordado de azabache.

Señora doña Sofía Escudero de Martorell: vestido de damasco verde guarnecido de puntillas y ramos de flores, cuerpo y cola también de damasco.

Señora doña Mariana Pablo, viuda de Montanari: vestido de terciopelo negro guarnecido de blonda negra.

Señora doña Ana Montanari de Mercadal: vestido con cola de raso encarnado cubierto de bruzelas negras, y prendido con hermosos lazos.

Señora doña Juana Thomás de Monjo: vestido de fay negro guarnecido de felpilla.

Señora doña Catalina Pons de Femenías: vestido de fay color gris de pizarra, volante y pamiés de bruzelas, cola también de fay guarnecida de bruzelas y *ruche* de lo mismo.

Señora doña Cristina Escudero: vestido de fay color lila, prendido con lazos y flores de elegante efecto.

Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Uhler de Montanari: vestido de terciopelo negro con cola igual al vestido.

Sra. D.<sup>a</sup> Catalina Vinent de Pascual: vestido de paño de Lion negro con adornos de terciopelo brochado y pasamanería.

Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Gallego de Argüelles: vestido de fay negro mate con adornos de lo mismo.

Las señoritas,

Costanza Cardona y Prieto: vestido granadina blanco guarnecido con blonda española, recogiendo la charpa un bellísimo buqué de rosas.

Francisca Cardona y Prieto: vestido de granadina blanco con caídas de cinta ó tor man azul.

Francisca Martorell: vestido otoman adamascado guarnecido de encajes bretones, con caídas de cintas blancas sujetas por un hermoso ramo de flores.

Paz Morales: vestido de raso y gasa color rosa; adornado con cintas azul pálido y jazmines.

Julia Morales: vestido de raso color celeste con blondas y gasa rosa prendidas con flores.

Josefa Montanari: elegante traje blanco.

Inés y Clara de Olivar y Sancho: traje de raso color de rosa cubierto de tul blanco, pamiés también color de rosa con adornos de hilateras y pasamanería blanca.

María Taltavull y Galens: vestido de raso maravilloso, guarnecido de bellos bordados de seda color oro viejo y blanco, cola y cuerpo de raso del mismo color del vestido.

Concepcion Monjo: vestido color de rosa, túnica y velo con lunares encarnados y amarillos, sujetos por lazos y grupos de flores.

Inés Ládico y Olivar: vestido de raso azul guarnecido de granadina y tul bordado.

Isabel Alvarez de Campana: sencillo y elegante vestido blanco adornado con flores.

Catalina Femenías y Pons: vestido de raso encarnado cubierto con puntillas color *crem*, túnica y puf de gasa rayada, elegantemente recogida á la cintura, con corpiño trianon de raso del mismo color del vestido.

Catalina Vinent y Nicolasa de Pascual: vestido enteramente igual de raso azul pálido, gofrado, y adornos de encaje *crem* con prendidos de flores.

Anita Soler: vestido de seda azul otomano guarnecido de blondas *crem* con lazos azules, corpiño escotado con mangas de granadina de seda, fijadas con flores amaranto.

Fermina y Concha de Argüelles: vestido igual de seda color de granate guarnecido con blondas *crem*.

En conclusion: para no ser pesados solo añadiremos que todas las señoras y señoritas se presentaron correctamente vestidas, con gusto también todas, y algunas con trajes de notable elegancia y riqueza. El baile se terminó, con pesar de los concurrentes, á las cuatro y media de la madrugada. Ninguno de ellos olvidará con facilidad las gratas horas transcurridas en el Palacio de nuestra primera Autoridad militar. Pero si la esplendidez de la fiesta dejará memoria entre las más lucidas, conforme dijimos al principio, más persistente será todavía el recuerdo de la esquisita y noble cordialidad con que los convidados fueron recibidos, tratados y agasajados. Acepte, en consecuencia, la Excm. señora doña Rafaela Dolz nuestra humilde enhorabuena, y tome también su parte el Excmo. señor General Gobernador don Juan Contreras, por haber demostrado que el ser bravo en los combates, no excluye el ser galante y perfecto caballero en los salones, y conocedor esperto en todo lo que se relaciona con el buen gusto y con las artes.

**En la reunion celebrada ayer** por la Junta local bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Gobierno de Su Magestad para allegar recursos con que socorrer las desgracias que los terremotos han causado en las provincias andaluzas se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar las gracias á la Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Rafaela Dolz de Contreras, esposa del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla por haber puesto á disposicion del Sr. Presidente los donativos recaudados en la noche del 23 durante el baile de etiqueta que en honor de S. M. D. Alfonso XII se celebró en su casa-Palacio.

2.º Que se recojan donativos de dinero y efectos, designándose como centros de suscripcion la Delegacion del Gobierno, el Ayuntamiento, y los estancos de la Arravaleta y calle de la Arraval, acordando que se dirija una escitacion á los habitantes de Menorca en favor de las desgracias de Andalucia, publicándose en todos los periódicos de la isla.

3.º El vocal Sr. Corantí, como presidente del Casino «El Isleño» manifestó que dicha sociedad daría en su teatro una funcion el sábado próximo, y que su producto lo pondria á disposicion de la Junta.

4.º El vocal Sr. Baron de Benimuslem, como Presidente del «Casino Mahonés», hizo presente que apesar de lo que han dado los socios de dicho casino en las suscripciones abiertas en esta ciudad, dirigiria una escitacion á la Junta del mismo para que se suscribiese á la suscripcion nacional por la cantidad de cien pesetas.

5.º El vocal Sr. D. Rafael Femenías dirigió una escitacion á D. Juan Taltavull como Administrador de la Empresa de vapores para que esta á su vez contribuyera á la suscripcion nacional. El Sr. Taltavull dijo que hacia suyos los deseos del Sr. Femenías y aun que la Junta de vapores ya se habia inscrito en la suscripcion iniciada por el Banco propondria que contribuyese á la nacional con un donativo de 50 pesetas

6.º Los capitanes de las compañías rurales S.<sup>os</sup> Olivar, Tramontana,

Binifadet, Torret y Consey manifestaron que organizarian comisiones que saldrán á recorrer sus respectivos territorios para implorar la caridad de los vecinos.

7.º Se dió las gracias al Sr. Taltavull como Administrador de la Empresa de vapores-correos por haberse ofrecido ésta á trasportar gratuitamente los donativos que por todos conceptos allegara la Junta.

Y 8.º Se iniciaron por varios señores vocales otros medios para proporcionar recursos y sobre los cuales se tomará acuerdo en la primera reunion que celebre la Junta.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Junta, que el Ayuntamiento de Ferrerías habia remitido ya el importe de la suscripcion abierta entre los vecinos de aquella villa y otra entre los empleados del Ayuntamiento; é hizo presente los trabajos que las sociedades recreativas de los pueblos de la isla y los respectivos Alcaldes llevaban á cabo para contribuir á la suscripcion nacional.

**Nuestro activo corresponsal de Ciudadela**, nos comunica el siguiente telegrama:

«En el teatro de esta ciudad, con motivo de la funcion dada á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucia ha habido un lleno completo. Los aficionados que tomaron parte en ella desempeñaron bien sus papeles, mereciendo entusiastas aplausos. En uno de los intermedios se leyeron varias poesias y una composicion en prosa. En la espresada funcion se han recaudado 170 pesetas, la cabalgata que recorrió ayer por la tarde las calles de esta ciudad al propio objeto de proporcionar recursos á los habitantes de Granada y Málaga recaudó 202 pesetas; en las bandejas colocadas en el teatro se depositaron 156 pesetas 40 céntimos y la rifa de varios objetos, produjo la cantidad de 238 pesetas 75 céntimos. El total de las espresadas cantidades, que asciende á 767 pesetas 15 céntimos será entregado al señor Alcalde para que lo remita al Sr. Delegado del Gobierno.

**Anteayer salió de Ciudadela** para Argel en donde ha llegado esta mañana sin novedad el pailebot de esta matrícula *Menorquin*.

**Llamamos la atencion de los** socios del casino «El Consey», sobre el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos referente á funciones en la citada sociedad.

**Mañana, á bordo del vapor Menorca** legará á esta ciudad una compañía del Batallon de Artillería que se halla en Palma, y que fué relevada por otra de esta ciudad. También vienen varios Sres. Oficiales destinados al Regimiento de Mindanao.

**En la isla de Mallorca ha vuelto** á nevar copiosamente.

**Las reuniones de confianza** que darán en el Gobierno militar, el Excelentísimo Sr. General D. Juan Contreras y su señora esposa, tendrán lugar los sábados.

**Sabemos que el «Casino Mahonés»** proyecta dar un lujoso baile en el local que ocupa dicha sociedad.

**La Direccion General de Beneficencia y Sanidad** ha dispuesto que el vapor francés *Galatz* solo debe satisfacer derechos de lazareto por desinfeccion de mercancías contumaces, pues los otros derechos de cuarentena que autoriza la ley no tienen aplicacion á este caso porque la tripulacion del buque no ha de sufrir cuarentena.

**La funcion de Pastorells** dada ayer en el caserío de Lumesanes estuvo bastante concurrida; reinando mucha animacion en el baile que se celebró despues de aquella.

**Con satisfaccion publicamos** en las columnas de nuestro periódico, la carta que por acuerdo de la Junta de socorros, celebrada ayer en la Delegacion del Gobierno, dirigió el Sr. Presidente de la misma, á la Excm. señora doña Rafaela Dolz de Contreras.

«Excm. señora doña Rafaela Dolz: Muy señora mia y de mi mayor consideracion: Reunida hoy la Junta de Socorros que tengo el honor de presidir, la he dado cuenta del rasgo caritativo de V. E., dedicando á las víctimas de los terremotos en las regiones Andaluzas, los donativos puestos á su disposicion, que por su noble iniciativa alcanzó la noche del 23 en el baile de etiqueta celebrado en ese Palacio del Gobierno Militar, con motivo de solemnizar los dias de S. M. el Rey don Alfonso XII, rindiendo el homenaje de respeto que merece el Gefe del Estado Español. La espresada Junta, representante de todas las clases sociales de esta ciudad, me encarga participe á V. E. su profunda gratitud por tan levantado y benéfico propósito, á la par que la expresion de su más distinguida consideracion personal. Sírvase pues, V. E., admitir ese testimonio de reconocimiento y respeto, á que me asocio, significando á la vez al Excmo. señor General Gobernador Militar de esta isla, igual demostracion. Con este motivo, me repito S. S. S. Q. S. P. B.

Rafael Morales.

Mahon 25 Enero 1885.»

**Pocas veces, ó quizás nunca** habíamos visto en el Teatro Principal un lleno tan completo como en la noche del sábado y nos complace-mos de que así haya sucedido, porque el entusiasmo con que el público sin distincion de clases ni de personas acudió á nuestro coliseo, es relevante prueba de que no se desoye aquí la voz de la caridad, impenetrada para nuestros hermanos de Andalucia.

En su nombre espresamos el agradecimiento que demostraciones de esta naturaleza se merecen, y al propio tiempo dirigimos nuestros sinceros plácemes á las compañías y sociedades del «Consey», «Recreo» y «Circo Industrial» y á cuantas personas coadyuvaron al feliz éxito de la funcion.

El producto de la espresada funcion, sin deducir los gastos en ella originados, asciende á la cantidad de 849 pesetas 25 céntimos. Además, el producto de la rifa del precioso templete que al efecto regaló el dueño de la confitería *La Palma*, fué de 95 pesetas.

**En las primeras horas de la** mañana de ayer, al dirigirse á San Luis, con objeto de oír Misa en la parroquia de dicho pueblo un vecino de los caseríos inmediatos al mismo, fué apaleado por otro quien, sin dar el quien vive! se despachó á su gusto dejando en bastante mal estado al agredido.

**Ayer tuvo lugar en la parroquia** de Santa María, la anunciada funcion de desagravios ordenada por el Excmo. é Ilmo. Prelado Diocesano con motivo de los terremotos de Andalucia. Concurrieron á la misma las Autoridades y Corporaciones de esta ciudad, que fueron invitadas al efecto, revestiendo el acto extraordinario esplendor y solemnidad.

**Publicamos la siguiente carta** del Excmo. Prelado diocesano que copiamos de nuestro colega «El Vigía Católico de Ciudadela» y que fué leída ayer en las parroquias de esta ciudad.



**EL OBISPO DE MENORCA** á los venerables Párrocos de su diócesis

AMADISIMOS COOPERADORES:

Desgracias hay en este inmenso valle de dolor, que despues del bálsamo de la oracion, no se mitigan sino con los ojos derramando lágrimas, y las manos derramando plata. Tales son las de la imponderable catástrofe del terremoto de Andalu-

ofa terriblemente iniciado en la noche de la fiesta de la Natividad del Señor, que cubriendo de cieno los jardines de España, ha hecho estremecer los confines todos de la vieja corrupta Europa. Burlándose de sus *sábios*, que ni sabían prever, ni saben definir, ni aciertan á limitar; terremoto que, según los últimos telégramas del 16, está repitiendo en Granada sus pavorosas trepidaciones y vaivenes. Socorros y mas socorros necesitan nuestros desgraciados hermanos de Andalucía; pero no de tal naturaleza, que se horrorizasen ellos mismos de la mano que se los llevase. No todos los recursos son honestos: ni son los fines por buenos que sean, los que justifican los medios, si estos de suyo no son buenos. Pretender aliviar á esas víctimas por medio de bailes, mascaradas, farsas cómicas, en que la honestidad es lo primero que naufraga, mas que un beneficio, es un maleficio; y mas que un acto de amor de Dios, sin el cual no se concibe el amor del prójimo, es un atentado solo propio para alejar de nosotros sus ojos misericordiosos. Todo eso podrá ser muy liberalísimo; pero por lo mismo lleva consigo las maldiciones de Dios. Trátase de una indignancia pacífica y sossegada, como por ejemplo, de auxiliar á una escuela católica para hacer frente á la perversidad protestante, ó á un hospital, ó casa de Asilo, pudiérase *tolerar*, y no mas que *tolerar*, que se explotara la frivolidad de la diversion para alzar una válvula mas á la expansion de la caridad, con tal que no hubiera, lo cual es bien difícil, manifiesta infracción de los preceptos del Decálogo. Pero ante el cuadro desgarrador, y que se escapa á la imaginación mas exaltada, de nuestros hermanos sepultados con sus bienes y haciendas entre las ruinas del terremoto, moribundos otros de resultas de las heridas y los sustos, privados los mismos de todo recurso, sin albergue ni abrigo, sin deudos que los consuelen, porque todo lo han perdido, intentar allegarles socorros dando saltos y brincos entre desnudeces y lascivas provocaciones, en salones de bailes y teatros, ó anticipando por calles y plazas las paganas mamarrachadas y escándalos del Carnaval; con la Iglesia Católica lo tenemos por abominable, y por tal lo declaramos, exclamando aquí con San Ambrosio: *quid cum funeribus voluptati? ¿á que esa algazara en medio de la desesperación? ¿Sostendrían acaso los bailarines por enmascarados que vistieron, las dolientes apagadas miras de los infelices, que abrazados con los últimos restos de sus destrozadas familias, yacen en el hecho del dolor? Entonces si que habria lugar á renovar el apotegma del citado Santo al describir la degollacion del Bautista: *Clauduntur lumina, non tam mortis necessitate, quam horrore luxurie*. Eso seria acompañar á su agonía el último dolor de la liviandad y desvergüenza.*

No se hace el bien por malos caminos.

Y pues ha llegado á Nuestros oídos que no falta en el marco de Nuestra amadísima diócesis quien piensa en bailes, mascaradas y comedias en presencia de la tragedia, cuyos horribles cuatros viene desplegando la accion de un Dios justiciero á los ojos de la espantada humanidad, Nos, á quien Dios ha puesto al frente de esa preciosa porcion de la grey de su Santa Iglesia, para llamar bien, y mal al mal, y nunca bien al mal, ni mal al bien; reprobamos en el presente caso como medios hábiles de allegar socorros para las víctimas de los terremotos de Andalucía, los bailes, las mascaradas y demás espectáculos histriónicos, como altamente mal avenidos con la desgracia de tantos infelices que lloran, y la amargura misma que llena nuestras almas. Por lo tanto, en uso de Nuestra Autoridad Episcopal, é invocando el Nombre Santo de Dios, prohibimos las espesadas diversiones como anticristianas, escandalosas y lesivas de la verdadera caridad, que de existir en los corazones, no ha menester de resortes indignos para exhibirse.

Os rogamos, pues, y cuanto en Nos cabe, en el Señor os encargaremos y encargamos, amadísimos Cooperadores nuestros, que ilustrando al pueblo con la lectura de esta Nuestra carta y la explicacion de sus conceptos; el primer dia festivo mas inmediato, hagais saber á vuestros feligreses que su Obispo les prohíbe, bajo las penas consiguientes á una formal desobediencia, el tomar ni indirectamente la mas mínima parte en las predichas reprobadas funciones.

Y sea siempre con todos vosotros la gracia y paz de Dios nuestro Señor, que os

libren de todo mal.

De Nuestro palacio episcopal de Ciudadela, a 23 de Enero de 1885.

Manuel Opispo de Menorca.

### Correspondencia de Ciudadela

24 Enero de 1885.

En la mañana de ayer con motivo de ser los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XII se celebró en nuestra Santa iglesia catedral un solemne Te-deum al que concurrió el Muy Ilustre Ayuntamiento y algunos otros funcionarios públicos. Por la noche se encendieron varias fogatas y se iluminaron algunos edificios, llamando entre ellos la atención, las casas consistoriales donde se habia colocado en el balcón el retrato del joven monarca, el palacio episcopal, y el Seminario conciliar, de San Ildefonso, el cual lleva este nombre en honor de la agusta persona que al fundarse el establecimiento era Príncipe de Asturias y hoy rige por ventura nuestra, los destinos de la nacion española.

—Al anochecer del jueves los colegiales del Seminario conciliar de esta ciudad, cantaron en la iglesia de San Agustín solemnes Laudes en honor de su tutelar San Ildefonso y al dia siguiente asistieron á una misa de Comunión general en la Capilla del establecimiento y á otra solemne en la espesada iglesia de San Agustín.

—Durante la presente semana han fundado en nuestro puerto procedente del de Mahon el pailebot «Menorquin», la goleta «Rayo» y el laud «Pepita». Las salidas del espesado puerto son las siguientes:

Para Argel pailebotes «Triunf», «Rapido» y «Menorquin».

Para Barcelona pailebotes «Nueva Juanita» y «Marina».

Para Cartagena pailebot «Nueva Estrella».

Para Palma pailebot «Margarita».

Para Alcudia laud «Pepita».

Además se hallan á la carga la goleta «Rayo» y los pailebotes «San José» y «Palma» que deben salir respectivamente para Alicante, Argel y Barcelona; debiendo consignar que á escepcion del laud «Africano» y de los de carga todos los buques de esta matrícula se encuentran fuera de él.

—Enigma.—El sábado 17 del actual por la noche varias personas leyeron una hoja extraordinaria que habia publicado por la mañana del mismo dia un periódico de la Isla; el domingo 18, por la noche me hablaron de ella varios amigos y el lunes 19 me volvieron á hablar de ella. ¿Como es, pues, que no repartiéndose hasta el martes 20, se leyeron en dichos dias?

Espero contestacion; pero para no cansarme la espero sentado.

—En la mañana del miércoles último, y en el muelle de este puerto, se encontraban algunos muchachos, uno de los cuales tuvo la desgracia de caerse al agua y á no haber sido por el sargento de carabineros D. Esteban Mariau es seguro hubiera perecido en el líquido elemento, pues ya solo sacaba un brazo cuando dicho sargento pudo cojerlo.

No hay para que encomiar la humanitaria accion del Sr. Mariano, cuando ésta por lo bello basta para premiar al que la lleva á cabo.

—Parece que por la nueva plantilla del cuerpo de carabineros redactada para las Baleares por la Comandancia del ramo se ha suprimido la plaza de sargento de veteranos del muelle de este puerto, los cuales serán mandados por un cabo, por cuyo motivo el sargento segundo D. Esteban Mariau ha sido destinado á Mahon y á esta á venido el cabo que se encontraba en ese puerto.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

### TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 24.—5 t.

En el Parlamento inglés han estado tres máquinas infernales cargadas con dinamita, destruyendo el lado occidental del edificio en que aquel se halla establecido. Los agentes de policia han detenido al presunto autor de tan inicuo atentado.

Madrid 24.—10'15 n.

Se han experimentado nuevas oscilaciones en la provincia de Granada, resultando otros hundimientos de edificios, aumentando el pánico del vecindario la persistencia con que se reproduce el terremoto. D. Amadeo de Saboya ha enviado 10.000 duros al Gobierno español para socorrer las inmensas necesidades de Andalucía.

Los señores senadores y diputados pertenecientes á la clase médica, se proponen reunirse mañana al objeto de ponerse de acuerdo respecto á solicitar de S. M. el Rey use de conmisericordia con el Sr. Morillo concediéndole indulto.

Madrid 24.—11'45 n.

El señor Juez de la Universidad que instruye la querrela interpuesta por el ex-rector de dicho establecimiento, Sr. Pisa Pajares, sobre los sucesos escolares, ha declarado procesado al gefe de Orden Público señor Oliver.

El Directorio de la Izquierda, ha celebrado una reunion á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que dicho partido ha de observar durante el curso de los debates parlamentarios que se mantienen en ambos cuerpos colegisladores. Acordaron, además, los individuos del Directorio, fundar un nuevo periódico que propague y defienda las doctrinas del partido. Muchos creen que el principal objeto de crear la aludida publicacion, no es otro que el de acabar con las divisiones que existen entre los izquierdistas de Barcelona, Valencia, Badajoz y otros puntos.

Madrid 24.—11'55 n.

En la última sesion celebrada por el Congreso, D. Segismundo Moret, ha pedido al Gobierno, una nota de las casas destruidas en las provincias de Granada y Málaga á efecto de los terremotos, y un cálculo aproximado de lo que puede costar la reedificacion de las mismas.

El Sr. Tuñon ha preguntado cuando habia de empezar en Washington la discusion del tratado de comercio entre España y los Estados Unidos. Le ha contestado el Sr. Elduayen diciendo que hasta ahora no se habia hecho por el Gobierno de aquella República declaracion alguna oficial respecto al asunto objeto de la pregunta del Sr. Tuñon; no obstante podia asegurar á la Cámara que no existe ningun obstáculo que pueda dificultar la ratificacion de dicho tratado. Y añadió el Ministro de Estado que entre tanto esto se conseguia, el Gobierno no perderia medio para remediar en lo posible la situación porque atraviesa la isla de Cuba.

El diputado Sr. Ferratges ha anunciado una interpelacion al Gobierno respecto á los 12.000 duros que se mandaron á Méjico al objeto de contribuir al monumento que en dicha República se ha de erigir al inmortal Colon. Ha contestado al Sr. Ferratges, el señor Ministro de Estado, manifestando que se está instruyendo expediente para aclarar este asunto, el cual puede ocasionar un proceso.

Madrid 25.—10 m.

En el Senado ha sido aprobado el proyecto de destinar mitad de los productos obtenidos de los depósitos hechos con los recursos de casacion y reparacion de los edificios destinados á tribunales de justicia.

Se desmienten en absoluto los rumores circulados respecto á dimision

del Sr. Ministro de Fomento. Entre el Sr. Pidal y sus compañeros de Gabinete, reina completa uniformidad de miras, y ninguno de los Ministros piensa provocar una crisis.

Madrid 25.—7 t.

La suscripcion nacional abierta para socorrer las víctimas de los terremotos de Andalucía, pasa ya de dos millones trescientas mil pesetas.

Se cree que el Gobernador civil de Madrid intervendrá en el procesamiento ordenado contra el Jefe de Orden Público Sr. Oliver, proponiendo al Tribunal la inhibitoria.

Madrid 25.—7'15 n.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, habiéndose ocupado en el curso de los debates parlamentarios: se acordaron las declaraciones que debe hacer el Gobierno al discutirse en el Congreso la cuestion sobre los sucesos universitarios; se ha hecho la designacion de turnos entre los Consejeros de la Corona; se ha tratado tambien del procesamiento del señor Oliver, guardando los Ministros absoluta reserva respecto á los demás acuerdos que se han tomado. A dicho Consejo ha asistido ya el Sr. Ministro de Fomento.

Han conferenciado los Sres. Duque de Sexto y Sagasta.

Madrid 26.—9 m.

«La Correspondencia de España» publica un suelto en el cual se asegura que el general Quesada no reemplazará al Sr. D. Joaquín Jovellar en el mando de Capitan general de las islas Filipinas.

Los arquitectos que fueron á Andalucía para estudiar sobre el terreno las ruinas causadas por los terremotos, han calculado que sólo para reparar los desperfectos que ha sufrido la ciudad de Málaga se necesitan más de diez y seis millones de pesetas.

Madrid 26.—9'15 m.

Dícese que los Diputados izquierdistas presentarán una enmienda al proyecto de Ley electoral, cuyo dictámen ha sido aprobado ya por la Comision que entiende en el mismo. Los que pretenden pasar por enterados de las cosas de la Izquierda, afirman que en dicha enmienda pedirán aquellos Diputados el Sufragio universal en las elecciones de senadores.

En las elecciones últimamente celebradas en Francia, hasta ahora se sabe haber triunfado cuarenta republicanos y diez conservadores. En los escrutinios han resultado once empates.

Madrid 26.—10 m.

El periódico «El Imparcial» afirma que el Nuncio de Su Santidad en esta Corte, se prepara para regresar á Roma por creer que no puede continuar la situación diplomática en que le ha colocado la cuestion llamada Pidal Mancini.

La Comision de reforma electoral ha autorizado el dictámen emitido para presentar a las Cortes.

### Banco de Mahon

Suscripcion á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Suma anterior:	pesetas 3.021'85
Don José Juaneda, de Ciudadela	5'00
» Lorenzo Arguimbau y Novella	10'00
» Francisco de P. Arguimbau	2'50
» Ricardo F. Arguimbau	2'50

Suma pesetas 3.041'85

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Enero

Día	Sortadas	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cardos	Peso kilogram	Procedencia de la res
9	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	60	Buscarró S. Luis
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	36	Sertigueta
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	167	Francisco Borrás
	Miguel Orfila	»	»	»	»	»	»	»	92	Guillermo de Torelló
	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	»	77	Sebastian Mesquida
	—	»	»	»	»	»	»	»	3	Son Tremol
	—	»	»	»	»	»	»	»	2	S'Artigueta
	—	»	»	»	»	»	»	»	155	Juan Mora
	—	»	»	»	»	»	»	»	96	José Fábregas
	—	»	»	»	»	»	»	»	4	Biniguarda vey
10	Miguel Orfila	»	»	»	»	»	»	»	41	Jorge Roig
	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	»	2	Rafael Camps
	—	»	»	»	»	»	»	»	419	Biniach de darrera
	—	»	»	»	»	»	»	»	128	Sta. Magdalena
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	Trepucó Jaime
	—	»	»	»	»	»	»	»	52	Rafalet nou
	—	»	»	»	»	»	»	»	68	Son Tremol
	—	»	»	»	»	»	»	»	2	Sertigueta
	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	271	Llumasnet
	Juana Pons	»	»	»	»	»	»	»	31	Cudie
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	126	Torelló Antonio
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	Sta. Catalina
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	65	Sta. Eulerieta
	—	»	»	»	»	»	»	»	2	Sertigueta, F. Olive

**Bolsa de Barcelona. 24—4'30 t.**

4 p.000 ciento int. . . . .	61'070
4 p.000 Exterior. . . . .	61'010
4 p.000 amortizable. . . . .	76'500
B. H. de Cuba. . . . .	87'000
B. Hispano Colonial. . . . .	40'370
Crédito Mercantil. . . . .	45'500
Banco de Cataluña. . . . .	21'750
F.-C. de Barcelona á Fran- cia. . . . .	54'870
F.-C. del N. de España. . . . .	111'000
Oreñses. . . . .	24'620
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.000. . . . .	63'370
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo. . . . .	47'000
Madrid 24.	
4 p.000 perpétuo. . . . .	60'950
4 p.000 amortizable. . . . .	76'500
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	87'250

**SERVICIO DE LA PLAZA**  
PARA EL DIA 27 DE ENERO DE 1885.  
Gefe de día el Sr. Comandante del Regimiento Infantería de Mindanao D. Alejandro Sanz.  
Parada, Hospital y provisiones Mindanao.—El Comandante Sargento Mayor Francisco Sanchez.

**Seccion Religiosa.**  
**Santo de hoy.**  
S. Policarpo ob. y mr. y Sta. Paula viuda.  
*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Gracia en la Concepcion.*  
**Santo de mañana.**  
San Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

**ANUNCIOS.**  
**Junta local de Socorros.**  
Uno de los acuerdos que esta Junta ha tomado al reunirse hoy por primera vez ha sido la de abrir una suscripcion de dinero y efectos para aliviar los males que tan duramente pesan sobre las provincias castigadas por los terremotos. Bien conoce esta Junta que llega tarde para que su gestion dé grandes resultados, pues le consta que en cuanto fueron conocidas de estos habitantes las desventuras inmensas de sus hermanos de Andalucia, se apresuraron el Excm. é Ilmo. Sr. Obispo, la sociedad Banco de Mahon, las parroquias, la guarnicion y otras sociedades, empleados y particulares á reunir donativos y remitirlos inmediatamente á los Ilmos. Sres. Arzobispo de Granada, Obispo de Málaga y corresponsales en dichas poblaciones.  
Sin embargo, como las desgracias son tan grandes y la caridad tan potente, confia esta Junta que todavia podrá hacerse algun sacrificio mas en favor de tan enorme calamidad.  
Por lo tanto esta Junta dirige un ruego á los habitantes todos de Menorca para que contribuyan á tan benéfico propósito.  
Al efecto en la Secretaria de esta Delegacion, en el Ayuntamiento de esta Ciudad y en los Estancos de la Arravaleta y

calle de la Arraval se recogerán los donativos que la caridad tenga á bien proporcionar, increbiéndose en un libro los nombres de los donantes para ser luego publicados.—Mahon 25 Enero 1885.—El Presidente, Rafael Morales.—Por acuerdo de la Junta, Antonio Blanc, Secretario.

**BANCO DE ESPAÑA**  
**Agencia de Contribuciones del Partido de Menorca, calle de Gracia núm. 44.—Mahon.**

Desde el dia primero de Febrero próximo quedará abierta la cobranza de las contribuciones, Territorial, Industrial é Impuestos de Sal del tercer trimestre del corriente año económico, en los pueblos de este Partido como acontinuacion se espresan:  
En Mahon desde el dia 1.º al 6, de 8 á 1 y de 2 á 3 y media del dia.  
En Villacarlos desde el 7 al 10, de 8 á 2.  
En Ciudadela del 1.º al 6.  
En Alayor del 1.º al 6.  
En Mercadal del 7 al 10.  
En Ferrerías del 11 al 13.  
Los señores contribuyentes que tengan cuotas domiciliadas podrán satisfacerlas en el pueblo del domicilio en los dias señalados para la cobranza del mismo. Los contribuyentes que no hicieron efectivas sus respectivas cuotas en los dias indicados para verificarlo en cada localidad incurrirán como morosos en el apremio de primer grado consistente en el 5 por 100 sobre el importe del recibo talonario, conforme previene el art. 16 de la Instruccion vigente.  
Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores contribuyentes. Mahon 25 Enero de 1885.—El Agente, Miguel Pons.

**Casino del Consey**  
Los socios suscritos á la funcion que debia tener lugar el sábado próximo pasado se considerarán como tales á la que se verificará el jueves próximo si antes de las diez de la noche del martes no hubiesen dado aviso al Conserje lo contrario.  
Mahon 25 Enero de 1885.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Mateo Terrés.

**CONFITERIA LA PALMA**  
**24 Hannover 24**  
En dicho establecimiento se acaba de fabricar el delicioso dulce  
**ARANJAT**  
á 24 céntimos libra  
**ALMENDRA**  
propia para rellenos de Craspells á 30 céntimos libra y Conserva de todas clases á 30 y 40 cént. libra.  
Todos los dias festivos se encontrarán ricos Biscochos borrachos, Palos Cacobos y toda clase de dulces frescos.

**Glosat**  
El domingo próximo lo habrá en la tienda de licores de Casa Bisbals, calle de Cifuentes con puerta á la calle de la esplanada. Los glosadores serán dos mahoneses y dos mallorquines.

# Manuel Buils

Nueva, 16

En este establecimiento se acaba de recibir un grandioso surtido de lámparas procedentes de las mejores fábricas de Alemania, algunas de las clases y precios se espresan:  
Para comedor con sus correspondiente contrapeso de 12 á 80 Ptas. de pared de 1'25 á 25 Ptas.  
Para tiendas de 2 y 3 brazos de 35 á 60 Ptas. Idem con mechero alemán de 3'50 á 15 Ptas. Idem mechero plano de 3 á 12 Ptas.  
Para escaleras y antesalas blanco y colores de 16 á 50 Ptas.  
Idem salon de 3 á 9 luces de 60 á 125 Ptas. de pié con tulipa de 5 á 75 Ptas. de Idem con armazon y pantalla de 2 á 6 Ptas.  
Lámparas de mano mechero 5 lineas de 1'25 á 3'50 Ptas.  
Idem de billar á precios convencionales. Idem para Escritorio á precios baratísimos.  
Lámparillas fuguete de 0'45 á 0'75 Ptas. Capuchinas de mano para aceite de 0,45 á 3'50 Ptas.  
Lámparas florero de 7 á 75 Ptas.  
Gran variedad y surtido en Floreros de todas formas.

**NOTA:**  
Las lámparas de pié de mas valor y mejor gusto estarán espuestas en el primer piso para mayor comodidad de los compradores, en donde estarán tambien de muestra un riquísimo surtido de cromos y oleografías desde pesetas 0'75 á 22 Ptas.  
Horas que estará abierto el primer piso de 10 mañana á 1 tarde de 4 tarde á 9 noche.

CALLE NUEVA NUM. 16.

## AL PÚBLICO

**La tienda del GRAN BARATO DE LOZA Y CRISTAL y otros artículos, situada en la Plaza de la Pescadería, núm. 23, queda trasladada á la calle**

**PORTAL DE MAR, 7.**

En donde encontrarán un gran surtido, tanto en loza como en cristal sumamente módico. Como tambien en pañolería, medias, calcetines, camisetas y garibaldinas, á precios sumamente baratísimos.

**Precios de los géneros**  
Platos de toda clase y á todos precios. Juegos café, de diferentes clases y precios.

Bajillas para 8 y 12 cubiertos varios precios.  
Candeleros 10 y 12 rs. par.  
Copas cristal desde 18 reales docena hasta 40.

Botellas tanto para agua como para vino desde 1 real y medio hasta 6 rs. una.  
Vasos desde 8 rs. docena hasta 20 reales idem.

Platos cristal á 18 rs. docena.  
Escupideras para sala tanto en opal como azul y diferentes colores á 12 rs. par.  
Copas modernas forma globo á 40 reales docena, grandes.

Copas modernas forma globo á 24 reales docena, para vino.  
Copas modernas forma globo á 20 reales docena, para licor.  
Azucareras cristal á 4 rs. una.  
Vinageras (comboys) completas á 16 rs. par.

Floreros opal y azul celeste 3 rs. par. }  
Joyereros idem idem 1 y medio real par.  
Tubos cristal 2 reales uno.  
Tubos medio cristal 1 real uno. Por docenas 10 reales.

Medias desde 1 real par hasta 4 reales.  
Calcetines blancos y de colores, para caballero, desde 1 real par hasta 3.

Las personas que deseen surtirse de loza y cristal siendo dentro la poblacion se llevará á domicilio y teniendo que salir el género fuera se empaqueta gratis.

**¡ALERTA!**  
**PORTAL DE MAR, 7.**

**Nodrizza**

Hay una en la calle de Mercadal de esta ciudad, leche de tres dias.

## Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 Enero de 1885.  
Ha de constar de dos series de 26 mil billetes cada uno, al precio de 30 pesetas uno, divididos en décimos, y por consiguiente á de 3 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.250, importantes 569.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5.000	10.000
18 de 2.500	45.000
1028 de 300	308.000
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del premiado con 80.000 pesetas.	29.700
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 40.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 5.500 para el premio segundo	2.600

1.253 569.400  
Mahon 10 de Enero 1885.—El Administrador, P. J. Hernandez.

## Subasta

El dia 30 de Enero á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, siendo la postura competente, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en la calle de Deyá de esta Ciudad, señalada con el num. 2, con todos sus accesorios. Y 2.º Un huerto de recreo con casa habitacion situado en el camino de Llumesanas inmediato á la carretera de S. Clemente.

Los titulos de propiedad y pliego de condiciones están de manifiesto en la Notaría de dicho D. Francisco Andreu.

## Para vender

Lo está el horno de pan cocer de la calle de Gracia núm. 112.  
Informarán en la misma calle núm 110.

**PARA ALQUILAR**  
Lo está un piano, en la calle del Castillo número 34.

**EN CIUDADELA**  
Se vende un molino de viento de 19 palmos de diámetro con su correspondiente bombas, bergas y cañerías. Dará razon don José Roca, plaza Vieja núm. 8. Ciudadela.

## Aviso

En la imprenta de este periódico darán razon de un acreditado establecimiento fotográfico que se cederia en venta con buenas condiciones al sujeto que quisiera aprender dicho arte.

**TIENDA de Francisco Simarro**  
12 MORERAS 12

Se venden toda clase de galones finos para el Ejército y Armada de nuevo reglamento, ombreras bordadas y de metal, bombillas, estrellas de todas clases y botones.